3401.092

Palmira, 12 de Septiembre de 2023

Doctor
MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
Director Aeronáutico- Regional Occidente

Asunto: INFORME DE EVALUACIÓN CAPACIDAD JURIDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTÍA No. 23000960-H3-2023

OBJETO: 33400C02762 prestar el servicio de acondicionamiento físico, gimnasia laboral y actividades que contribuyan en el fomento de estilo de vida laboral saludable Regional Occidente.

MODALIDAD: De conformidad con lo establecido en los estudios previos y pliegos de condiciones del proceso en mención, la modalidad de selección establecida para esta convocatoria es la SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTÍA conforme a los Artículos 2.2.1.2.1.2.20. y 2.2.1.2.6.2.3 Decreto 1082 de 2015.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 11 de Diciembre del 2023 contados a partir de la suscripción del Acta de inicio.

PRESUPUESTO: Para la determinación del valor estimado del contrato se tiene en cuenta la información suministrada en el estudio de mercado realizado, se estima entonces que el valor del contrato a celebrarse será por la suma de QUINCE MILLONES TRECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($15.390.648,oo.) M/Cte incluido impuestos. Los recursos para atender el objeto de la presente contratación, provienen del presupuesto de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2023, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 11823 expedido el día 27 de agosto de 2023.

Teniendo en cuenta el plazo para presentación de propuestas del proceso objeto de evaluación, y realizada la publicación por parte de la Entidad en el portal de SECOP II, del listado de oferentes habilitados para presentar propuesta; El día 12 de septiembre de 2023 a la fecha y hora señalado para la presentación de propuestas, según el cronograma establecido en el proceso de selección abreviada de mínima cuantía, se recibieron 02 propuestas.

El total de los proponentes son los que se relacionan a continuación:

No. ORDEN DE RECIBO	PROPONENTES
1	MINA INGENIEROS SAS.
2	DAVID GARCES CANO.

Teniendo en cuenta que el presente proceso es abreviado de mínima cuantía, se procede a evaluar jurídicamente los dos (2) proponentes:

PROPONENTE:

MINA INGENIEROS S.A.S NIT: 901.210.656-0

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 14	**CUMPLE**	El proponente aporta Formato 14 diligenciado y firmado por la Rep./Legal de la sociedad CINDY JULIETH MINA ABRIL C.C. No. 1.090.439.734 de Bogotá.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	**CUMPLE**	el proponente allega certificado de existencia y representación legal de la Sociedad expedido por la cámara de comercio de Cucuta, fecha de expedición: 05/09/2023 código de verificación 77WYF57cm**,** Matricula mercantil No. 336287 de fecha 4 de septiembre de 2.018; fecha de renovación matricula: 27 de marzo del 2023 en el cual se observa que tiene por **objeto social**: ".. Actividades de consultoría de gestión, diseño, implementación y control en: Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, sistema de gestión de calidad, sistema de gestión ambiental, sistema de aseguramiento de calidad en salud…podrá igualmente representar a empresas nacionales y extranjeras además del ejercicio de toda clase de actos de lícito comercio, industrias o servicios, en el entendido de que la anterior mención de actividades es enunciativa y en ningún caso limitativo. En general cualesquiera otros actos de lícito comercio que estén relacionados con el objeto social." **vigencia**: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. FACULTADES del **Rep./legal: "..G)** Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida…"
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN	**NO APLICA**	

DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES		
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 18	**CUMPLE**	presenta formato 18 personas jurídicas de fecha 26/06/2023 suscrito por CINDY JULIETH MINA ABRIL, en condición de Representante Legal de la Sociedad de fecha 06 de septiembre del 2023
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 21.	**CUMPLE**	Aporta FORMATO No 21 PACTO DE TRANSPARENCIA.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	**CUMPLE**	aporta copia Cedula de ciudadanía del Rep./Legal.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	Aporta certificado persona jurídica de fecha 06/09/2023 con Código de Verificación 901210656230906132005. El proponente aporta certificado del Rep./Legal de fecha 06/09/2023 con Código de Verificación 109043973423090613190 2
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	Aporta certificado de antecedentes ordinario No **230800113 persona** jurídica de fecha 06/09/2023. El proponente aporta certificado de antecedentes ordinario N.º **230800013 del** Rep./Legal de la persona jurídica de fecha 06/09/2023.
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	**CUMPLE**	El proponente aporta certificado de antecedentes judiciales de policía del Rep./Legal de la persona jurídica, de fecha 06/09/2023. no tiene asuntos pendientes.
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	**CUMPLE**	El proponente aporta, certificado de medidas correctivas o multas ante la policía nacional del Rep./legal de fecha 06/09/2023, numero validación interna 72243544
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	**NO APLICA**	

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente MINA INGENIEROS S.A.S se evidencia que el mismo **CUMPLE** con los requisitos de **CAPACIDAD JURÍDICA** exigidos en el documento 2B Complementario – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, queda habilitada para continuar con la evaluación técnica.

PROPONENTE:

DAVID GARCES CANO C.C: 1.144.184.630 de Cali
Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 14	**CUMPLE**	El proponente DAVID GARCES CANO aporta carta de presentación de la oferta. Formato 14
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	**NO APLICA**	
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	**NO APLICA**	

CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 18	**NO CUMPLE**	El proponente no aporta planillas integradas de liquidación de aportes (PILA), con la cual se acredite que se encuentra al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social, de los últimos seis (6) meses contados a partir del mes anterior a la fecha del cierre.
Pacto de Transparencia- Anexo 21	**CUMPLE**	Aporta formato 21 Pacto de transparencia

Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	**NO CUMPLE**	No se aporta copia de la Cedula de ciudadanía del Rep./Legal.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	Se verifica en línea en la página de la Contraloría General de la República certificado persona natural de fecha 12/09/2023 con Código de Verificación 1144184630230912120430
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	Se verifica en línea en la página de la Procuraduría General de la , Nación certificado de antecedentes ordinario No. 231128256 persona natural de fecha 12/09/2023.
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	**CUMPLE**	Se verifica en línea en la página de la Policía Nacional de Colombia certificado de antecedentes judiciales de policía del Rep./Legal de la persona jurídica, de fecha 12/09/2023.
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	**NO CUMPLE**	No es posible expedir el certificado de medidas correctivas o multas ante la policía nacional del Rep./legal por cuanto se requiere la fecha de expedición de la cédula de ciudadanía del proponente; documento que no fue aportado.

Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	**NO APLICA**	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.	**NO APLICA**	

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **DAVID GARCES CANO**, se evidencia que el mismo NO CUMPLE con los Documentos Jurídicos exigidos en el documento complementario, por los siguientes motivos:

El proponente no aporta planillas integradas de liquidación de aportes (PILA), con la cual se acredite que se encuentra al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social, de los últimos seis (6) meses contados a partir del mes anterior a la fecha del cierre; tal como lo dispone el numeral 4.2.7 del Formato 2E Complementario invitación pública. Certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal.

El proponente tampoco presenta fotocopia de la cedula de ciudadanía; documento requerido para la expedición del certificado de medidas correctivas o multas ante la policía nacional; tal como lo dispone el numeral 4.2.6 Personas naturales del Formato 2E Complementario invitación pública (a. persona natural de nacionalidad colombiana: Cédula de ciudadanía)

Se le solicita subsanación de estos requisitos, dentro del término de traslado del informe de evaluación conforme lo establece el Art. 5 de la Ley 1150 de 2007.

De acuerdo a la evaluación anteriormente realizada, a continuación, se relacionan los proponentes que CUMPLEN y lo que hasta esta instancia deben subsanar:

PROPONENTES	CUMPLE/ NO CUMPLE
MINA INGENIEROS S.A.S	CUMPLE
DAVID GARCES CANO	NO CUMPLE

Hago la salvedad que la revisión de la propuesta se ha efectuado en cuanto al aspecto estrictamente jurídico, por lo tanto, es de responsabilidad de los demás integrantes del comité evaluador verificar si el oferente cumple con los aspectos técnicos y determinar si los mismos incurren en causal de rechazo.

Atentamente;



DIEGO MAURICIO LOPEZ FORERO
Abogado
Integrante Comité Evaluador-Componente jurídico